

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

26 - NOVIEMBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día viernes veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. PROPUESTA DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
2. MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE A FAVOR DE LA DOCENTE Ms. RUTH ARACELI VARGAS GONZÁLEZ, PARA REALIZARLA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA - AREQUIPA
3. MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE A FAVOR DEL DOCENTE Ms. MARCOS ERVETH HERRERA CÁRDENAS, PARA REALIZARLA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
4. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO y TÍTULO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se pidió dispensa del acta de la Sesión anterior.

B. DESPACHO

- Oficio electrónico N° 0416-2021-OREX-UPAO, cursado por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, comunicando que la docente Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzáles, realizará movilidad académica saliente, para el programa de Obstetricia de la Universidad Santa María de Arequipa, mediante las plataformas virtuales para el desarrollo de las clases, semestre académico 2021-20. Motivo por el cual, solicita en virtud a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Movilidad Docente de la UPAO, evalúe ante Consejo de Facultad y se expida la Resolución aceptando la mencionada movilidad académica docente entrante y saliente, para que luego se eleve a Rectorado requiriendo la ratificación del mismo, en vías de regularización. Además, precisa que después de haber culminado la movilidad, en virtud a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento en mención, la docente de salida tiene la responsabilidad de presentar a la facultad; con copia a la oficina de relaciones exteriores, un informe de las actividades realizadas, el mismo que debe contener: descripción de dichas actividades, evidencias correspondientes, objetivos logrados y fundamentación del impacto en sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 296-2021-OREX-UPAO, cursado por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, comunicando que la Universidad Católica Santa María de Arequipa, asignó al Mg. Marcos Erveth Herrera Cárdenas, para realizar movilidad académica docente en la Escuela Profesional de Obstetricia de nuestra Universidad, durante el semestre académico 2021-20, utilizando las plataformas virtuales para el desarrollo de las clases; y en virtud a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Movilidad Docente de la UPAO, se evalúe ante Consejo de Facultad y se expida la Resolución aceptando la mencionada movilidad académica docente entrante, para que luego lo eleve al Rectorado requiriendo la ratificación del mismo, en vías de regularización, a fin que pueda dictar los cursos que ha elegido, según el expediente presentado. Además, precisa que después de haber culminado la movilidad, en virtud a lo establecido en el Art. 15° del reglamento en mención, el docente de salida tiene la responsabilidad de presentar a su facultad; con copia a nuestra oficina, un informe de las actividades realizadas, el mismo que debe contener: descripción de dichas actividades, evidencias correspondientes, objetivos logrados y fundamentación del impacto en sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.

Paso a Orden del Día

- Oficio electrónico N° 0700-2021-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia comunicando que según el Informe Preliminar de la Comisión de Evaluación Externa del SINEACE, el Programa de Estudios de Obstetricia cuenta con 32 estándares con logro pleno y 2 estándares con logro: 22 y 24, estos se refieren a la formación de grupos de investigación y a las publicaciones de los docentes en revistas indicadas aparte de la revista Pueblo Continente de nuestra Universidad. Además, en el informe oral de cierre de la evaluación externa, se les recomendó incrementar el número de docentes ordinarios en el Programa de Estudios de Obstetricia, por lo que pide se solicite a las autoridades pertinentes el incremento de plazas de nombramiento docente debido a que, en marzo de este año, renunció a la docencia ordinaria la Ms. Elizabeth Diaz Valdiviezo y en la actualidad sólo cuentan con tres docentes ordinarias en la Escuela de Obstetricia.

Paso a Orden del Día

- Oficio electrónico N° 0764-2021-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería comunicando que según el Informe Preliminar de la Comisión de Evaluación Externa, el Programa de Estudios de Enfermería cuenta con 26 estándares con calificativo de logro pleno y 8 estándares con calificativo de logro; y están elaborado el informe con sustento y evidencias respectivas, para presentar a la Oficina de Calidad y Acreditación para su revisión e intentar lograr cambiar el calificativo de esos 8 estándares. Destacando que el estándar 14 calificado como logro refiere: “A pesar de que existe un Plan institucional de fomento a la carrera docente para el incremento de docentes ordinarios y docentes a tiempo completo, no se ha incorporado al Programa, desde el 2016, nuevos docentes ordinarios”. En tal sentido, solicita gestionar ante quien corresponda se considere nuevas plazas para nombramiento para incrementar el número de docentes ordinarios en el Programa de Estudios de Enfermería, de lo contrario siempre habría observaciones al no cumplir con dicho requisito y por lo tanto no lograr los tiempos de acreditación adecuados. Además, se considera pertinente el incremento de plazas de nombramiento docente; toda vez que quedó vacante la plaza de la docente Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, quien renunció a la docencia ordinaria y en la actualidad sólo se cuenta con cinco docentes ordinarios a tiempo completo.

Paso a Orden del Día

- Oficio electrónico N° 0724-2021EPE-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite los expedientes de siete (07) estudiantes para obtener el grado académico de bachiller en enfermería.

Paso a Orden del Día

- Oficio electrónico N° 0694-2021-EPO-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de obstetricia, remite el expediente de una estudiante para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0696-2021-EPO-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de obstetricia, remite los expedientes de dos (02) bachilleres para obtener el título profesional de obstetriz. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0697-2021-EPO-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de obstetricia, remite los expedientes de dos (02) bachilleres para obtener el título profesional de obstetriz. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0709-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Centro Quirúrgico. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0712-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, remite los expedientes de una (01) licenciada en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Centro Quirúrgico. **Paso a Orden del Día**

C. INFORMES

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas: Informa que en la visita externa de evaluación a escuelas profesionales la entrevistaron haciéndole preguntas inesperadas. Además, ha hecho un pedido que ya ha sido formalizado para ser visto en el próximo consejo ordinario, sobre la revisión del número de horas asignadas a los docentes responsables del proceso y del comité interno de acreditación y calidad

De la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca: Informa que el día 22 de noviembre han recibido el informe preliminar de la comisión evaluadora, en el que se indica que de los 34 estándares, 32 de ellos tienen logro pleno y dos con logro, que son los estándares 22 de desarrollo innovación e investigación, que se refiere a la formación de grupos de investigación y 24 no se cuenta con grupos de investigación y 24 sobre publicaciones de los docentes en revistas indexadas aparte de la revista Pueblo Continente de nuestra Universidad, la cual está ligado a latindex. Asimismo, se ha tenido reunión con la Oficina de Calidad y Acreditación (OCA) para verificar las evidencias sustentatorias, pues se cuenta con 4 grupos de investigación aprobadas con resolución rectoral en el año 2018, y de ellos dos grupos han elaborado un producto final que es un artículo científico, por lo tanto, se cumpliría con el estándar. El segundo estándar sobre publicaciones en otras revistas que no sea pueblo continente. Se ha enviado a OCA la documentación para su revisión y pueda subirse a la plataforma virtual con los sustentos respectivos. Agrega, que el día 12 de noviembre se recibió un iPad y cámara, materiales que, debieron ser entregados antes de la visita de evaluación, por lo que la transmisión zoom de visita guiada se hizo con celulares. Por último, en el informe oral de cierre de la evaluación externa, se les recomendó incrementar el número de docentes ordinarios.

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz: Se ha recibido el informe preliminar de la comisión evaluadora, en la que se señala 26 estándares con calificativo de logro pleno y 8 estándares con calificativo de logro, destacando el estándar 14 que se observa: “A pesar de que existe un Plan institucional de fomento a la carrera docente para el incremento de docentes ordinarios y docentes a tiempo completo, no se ha incorporado al Programa, desde el 2016, nuevos docentes ordinarios”; por lo que sugiere nuevas plazas de nombramiento, de lo contrario siempre habría observaciones al no

cumplir con dicho requisito y por lo tanto no lograr los tiempos de acreditación adecuados. Dos estándares de investigación han sido observados, el que solo se publica en latindex y no en otras revistas indexadas y que no existe grupos de investigación consolidados, sobre esto último si se cuenta con dos grupos formados, además que una docente está haciendo trabajo multicéntrico. Agrega, que están trabajando de manera continua sin horarios para elaborar el informe con sustento y evidencias respectivas, para presentar a la Oficina de Calidad y Acreditación para su revisión e intentar lograr cambiar el calificativo de esos 8 estándares. Agrega, que todos los grupos de interés internos y externos están comp. Menciona que la comisión evaluadora pidió que se convocara a un gran número de estudiantes por ciclo, pero hubo malestar porque no todos lograron ingresar ya que no se les dio el acceso. El iPad y cámara no pudieron ser utilizado porque fueron entregados un día anterior a la visita y desconocían el manejo, por lo que para la visita guiada se usó el celular.

El Dr. José Antonio Castañeda Vergara informa que estuvo presente en la visita a los laboratorios de área de ciencias que brinda servicios a ambas escuelas, todo salió bien.

D. PEDIDOS

Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, solicita se considere la posibilidad de nuevas plazas de nombramiento para incrementar el número de docentes ordinarios en el Programa de Estudios de Enfermería.

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que según informe de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, tal como consta en el informe de evaluación externa, el estándar 14 fue observado, por lo que, por tratarse de una decisión Institucional, sería adecuado proponer a la señora rectora contemple la necesidad de considerar en el plan institucional de fomento a la carrera docente, plazas de ingreso a la docencia ordinaria para ambas carreras.

Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de la señora Directora de Enfermería de solicitar el ingreso a docencia ordinaria, debiendo presentar los fundamentos adecuados.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, el pedido solicitado por las señoras Directoras de las Escuelas Profesionales de Obstetricia y Enfermería a fin de no presentar inconvenientes de superar los estándares establecidos por SINEACE y lograr la acreditación para demostrar la calidad educativa de nuestros Programas de Estudios”

“Solicitar a la Señora Rectora, tome en cuenta el pedido solicitado por las señoras Directoras de las Escuelas Profesionales de Obstetricia y Enfermería de considerar en el Plan de fomento institucional a la carrera docente 2020-2024, la posibilidad de asignar plazas de nombramiento docente en los Programas de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

2. **PUNTO DOS: PUNTO DOS: MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE A FAVOR DEL DOCENTE OBST. Ms. MARCOS ERVETH HERRERA CÁRDENAS, A REALIZARLA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20**

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, manifiesta que la Universidad Católica Santa María de Arequipa, asignó al Mg. Marcos Erveth Herrera Cárdenas, para realizar movilidad académica docente en la Escuela Profesional de Obstetricia, durante el semestre académico 2021-20, utilizando las plataformas virtuales para el desarrollo de las clases, se hizo en la asignatura de epidemiología y ecología, para lo cual previamente se analizó los contenidos sumilla de asignatura para definir las unidades de trabajo.

Se pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vía de regularización, la movilidad académica entrante a favor del docente Mg. Marcos Erveth Herrera Cárdenas, para realizarla en la Carrera Profesional de Obstetricia, durante el Semestre Académico 2021-20”.

“Establecer que la Directora encargada del Programa de Estudios de Obstetricia, ejecutará las actividades planificadas con el docente Mg. Marcos Erveth Herrera Cárdenas. Asimismo, gestionará la documentación que evidencie la ejecución de dichas actividades”.

“Dejar establecido que la Directora encargada de la Escuela Profesional de Obstetricia, presentará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de culminación de dicha movilidad académica entrante, un informe sobre los resultados obtenidos.

3. **PUNTO TRES: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE A FAVOR DE LA DOCENTE Ms. RUTH ARACELI VARGAS GONZÁLEZ, A REALIZARLA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA – AREQUIPA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.**

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, comunica que la docente Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzáles, realizó movilidad académica saliente, para el programa de Obstetricia, mediante las plataformas virtuales en el desarrollo de las clases del semestre académico 2021-20. La asignatura desarrollada fue de epidemiología y ecología durante el período del 22 al 25 de noviembre del 2021.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas señala que según el reglamento de movilidad docente culminada la movilidad académica saliente, la docente Ms. Vargas presentará un informe sobre los resultados obtenidos, con copia a la Oficina de Relaciones Exteriores.

Se pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vía de regularización, la movilidad académica saliente a favor de la docente Obst. Ms. Ruth Araceli Vargas González, para realizarla en la Universidad Católica Santa María - Arequipa, durante el período del 22 al 25 de noviembre del 2021, Semestre Académico 2021-II”.

“Establecer que la Directora encargada del Programa de Estudios de Obstetricia, ejecutará las actividades planificadas con la docente Ms. Ruth Araceli Vargas González. Asimismo, gestionará la documentación que evidencie la ejecución de dichas actividades”.

“Dejar establecido que la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, presentará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de culminación de dicha movilidad académica saliente, un informe sobre los resultados obtenidos, con copia a la Oficina de Relaciones Exteriores, el mismo que debe contener: descripción de actividades realizadas,

evidencias correspondientes, objetivos logrados y fundamentación del impacto en sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje”

4. PUNTO CUATRO: EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Enfermería y obstetricia, título profesional de Obstetriz, así como de segunda especialidad profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería, obstetricia y segunda especialidad profesional, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguientes egresadas:

- 1. ARROYO PINILLOS, LISETH ELENOIDE**
- 2. CELESTINO ROJAS, URSULA VALERIA**
- 3. CORONEL HUARAQUISPE, JACKY ANGELA**
- 4. LLAXACONDOR ALAYO, KRISTEN INGRID**
- 5. MATIAS MACCHA, KEYSI ESTHEFANY**
- 6. MURILLO BALLESTEROS, ESTEFHANNY**
- 7. RUIZ CARRANZA, JULISSA VIOLETA**

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas:

AMAYA FERRADAS, DAYANA KATHERINE

TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, a las siguientes bachilleres:

- 1. ALFARO JULCA RICHARD ALFREDO**
- 2. CRUZADO ACUÑA GABRIELA DEL CARMEN**
- 3. HUACHES ACOSTA KARIN LINEKEY**
- 4. PITA BUSTAMANTE KATHERINE MILAGROS**

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título

Profesional de Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Centro Quirúrgico, a las siguientes licenciadas:

- 1. TORRES WATANABE JULISSA GISELLA**
- 2. TIBURCIO SÁNCHEZ LISBET JUDITH**
- 3. URQUIAGA ALVA MARÍA ELENA”**

Siendo las once horas y treinta minutos del día viernes veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRE SIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO